

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6874**      *JORICK INVESTMENT, SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Jorick Investment, SICAV, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 15 de junio de 2017, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital inicial de la Sociedad en la cuantía de cuatro mil cincuenta (4.050) euros, con la correlativa reducción de la cifra de capital estatutario máximo en la cuantía de cuarenta mil quinientos (40.500) euros y, en consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para adaptarlo a las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo establecidas, conforme al régimen jurídico de las sociedades de Inversión de Capital Variable, en 2.400.000 euros y 24.000.000 euros, respectivamente.

Barcelona, 21 de julio de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Nuria Martín Barnés.

ID: A170056562-1